



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
 04 NOV. 2011  
 HORA: 11:03  
 OFICIALIA MAYOR  
 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

2039

Legislatura Constitucional	
Dependencia :	<u>H. CONGRESO DEL ESTADO</u>
	<u>XIII LEGISLATURA</u>
Expediente:	<u>PRESIDENCIA</u>
Oficio Número:	<u>1052/2011</u>

“Año por una Cultura de Donación de Órganos”

Asunto: Se envía Acuerdo.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
 MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
 DEL ESTADO DE SONORA.  
 P R E S E N T E.**

En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de octubre del año en curso, la H. XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tuvo a bien aprobar los siguientes Puntos de Acuerdo:

**PRIMERO.-** La Honorable XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual hacen un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que haciendo uso de sus facultades, se incrementen los recursos económicos destinados al Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa que se redujeron en este rubro, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y que también para los subsecuentes ejercicios fiscales se incrementen los mismos.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Legislatura solicitante, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Legislaturas de los Estados para su conocimiento.

Sin otro particular, reiteramos las seguridades de nuestra alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
 Cd. Chetumal, Quintana Roo, octubre 20 de 2011.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. PAUL MICHELL CARRILLO DE CACERES.

LIC. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ

C.c.p.-Minutario



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL HACEN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA QUE SE REDUJERON EN ESTE RUBRO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 Y QUE TAMBIÉN PARA LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES SE INCREMENTEN LOS MISMOS.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y de Educación, Ciencia y Tecnología de esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 34, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como por lo dispuesto en los Artículos 38 y 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, nos permitimos emitir el siguiente Punto de Acuerdo, por el que la Honorable XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual hacen un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que haciendo uso de sus facultades, se incrementen los recursos económicos destinados al Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa que se redujeron en este rubro, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y que también para los subsecuentes ejercicios fiscales se incrementen los mismos; lo anterior conforme a los siguientes:



## ANTECEDENTES

En sesión de la Diputación Permanente de esta Honorable XIII Legislatura del Estado, celebrada el día 5 de julio de 2011, se tuvo a bien turnar a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y de Educación, Ciencia y Tecnología, el Punto de Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Colima, mediante el cual hacen un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que haciendo uso de sus facultades, se incrementen los recursos económicos destinados al Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa que se redujeron en este rubro, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y que también para los subsecuentes ejercicios fiscales se incrementen los mismos.

En términos de lo dispuesto por los numerales 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 42 y 43 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, estas Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y de Educación, Ciencia y Tecnología, son competentes para resolver sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Que el Acuerdo que hoy nos ocupa, tiene como objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que se incrementen los recursos económicos destinados al Programa de



Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Lo anterior se basa en que el 90% las personas que padecen algún tipo de discapacidad no se encuentran inscritos en el sistema educativo, por lo que es necesaria la instauración de políticas públicas para procurar la integración de este sector al desarrollo de la sociedad; así como también integrar a las personas con capacidades sobresalientes que tienen requerimientos especiales para potenciar al máximo sus cualidades.

Por estas razones, es que se considera a la educación pública para personas con necesidades especiales, un área importante a la que se le debe destinar mayores recursos económicos, pues debido al recorte presupuestal que sufrió el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se puso en riesgo la atención de alumnos con discapacidades, lo que se traduce en una menor disposición de espacios físicos, mobiliario y materiales didácticos utilizados por ellos, sus padres y maestros. Asimismo, dicho programa también incluye la educación de niños genios o sobresalientes que viven en nuestro país, por lo que el recorte presupuestal no sólo afectará a las personas con discapacidad, sino también a los niños con habilidades sobresalientes.



Es por estas razones que el H. Congreso del Estado de Colima, consideró necesario atender el presente asunto, manifestando su amplio rechazo al recorte presupuestal que sufrió el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, pues representa un retroceso significativo en el desarrollo de la educación especial en nuestro País.

En ese sentido, estamos convencidos que la Educación es un derecho fundamental establecido en nuestra Carta Magna, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, la Convención de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales; y es a través de ella, que el ser humano adquiere los conocimientos y habilidades necesarias para vivir en sociedad.

Vista desde esta perspectiva, la educación es un factor fundamental del desarrollo individual y social del hombre y, por ende, es un derecho irrenunciable, pues a través de ella, el ser humano adquiere los conocimientos necesarios para su desarrollo personal y social, pues supone su convivencia con sociedades que avanzan hacia formas más desarrolladas de organización.

Es así, que el Estado Mexicano debe tener entre sus prioridades, la atención e integración a la Educación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 3º de nuestra Constitución Federal, ya que constituye un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura,



además de ser el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos, para la formación de mujeres y hombres, con sentido de solidaridad social.

Como legisladores sabemos, que uno de los requerimientos sociales más importantes planteados en el rubro de Educación, se refiere a la generación de mayores oportunidades para las personas con necesidades educativas especiales, particularmente para quienes tienen alguna discapacidad, pues es innegable que existen deficiencias en la cobertura y distribución de los servicios y en la calidad de la atención que recibe este sector de la población. Es así, que coincidimos en que la educación es el único mecanismo a través del cual se garantiza que las personas con alguna discapacidad, logren su plena incorporación a la vida social y el trabajo productivo.

Que para el logro de los objetivos en materia de Educación en nuestro país, se establecen diversas estrategias, entre las que se encuentra la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa, mismo que tiene como objetivo, lograr una atención educativa de calidad para los niños, las niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan alguna discapacidad, mediante el proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial. Sin embargo, para poner en marcha este mecanismo, se requiere de mayores recursos económicos, que aquéllos destinados en el Presupuesto de Egresos



Federal; pues la reducción de dichos recursos en este rubro, afecta y debilita severamente el cumplimiento de sus objetivos, además de significar un retroceso en materia de Educación.

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke.

En base a todo lo anterior, compartimos la preocupación de la Legislatura solicitante, en el sentido de que la Educación es un área prioritaria en nuestro país, a la que se le debe destinar más recursos económicos, para así poder garantizar una cobertura amplia en sus servicios, que incluya a la educación pública para personas con necesidades especiales, y así abatir los rezagos que se sufren en esta materia.

Es por lo anterior, que los Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y de Educación, Ciencia y Tecnología de esta Honorable XIII Legislatura del Estado, consideramos necesario apoyar la pretensión del Acuerdo presentado por la H. Legislatura del Estado de Colima, en el sentido de incrementar los recursos económicos otorgados al Programa en mención, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2011, así como para los subsecuentes ejercicios fiscales, y en ese tenor consideramos necesario que esta Soberanía Popular, se adhiera al Punto de Acuerdo planteado, a través de la emisión de los siguientes puntos de:

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a curved line and a vertical stroke.

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke.

A handwritten mark or signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke.



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL HACEN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA QUE SE REDUJERON EN ESTE RUBRO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 Y QUE TAMBIÉN PARA LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES SE INCREMENTEN LOS MISMOS.

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Honorable XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual hacen un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que haciendo uso de sus facultades, se incrementen los recursos económicos destinados al Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa que se redujeron en este rubro, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y que también para los subsecuentes ejercicios fiscales se incrementen los mismos.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el contenido del presente acuerdo, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Legislatura solicitante, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Legislaturas de los Estados para su conocimiento.

7



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL HACEN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA QUE SE REDUJERON EN ESTE RUBRO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 Y QUE TAMBIÉN PARA LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES SE INCREMENTEN LOS MISMOS.